

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I - LA RESPONSABILIDAD DEL LETRADO: RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y DISCIPLINARIA**

### **1. La responsabilidad civil del letrado: los distintos regímenes de responsabilidad aplicable**

*1.1. La responsabilidad contractual y extracontractual en el Código Civil*

*1.2. La responsabilidad civil contractual y extracontractual: diferencias*

1.2.1. Las diferencias entre el régimen de responsabilidad civil contractual y extracontractual

*1.3. La responsabilidad del abogado como una responsabilidad fundamentalmente, contractual y de corte subjetivo*

1.3.1. La excepcionalidad de los supuestos de responsabilidad extracontractual del abogado

1. 3. 2. La responsabilidad del abogado: una responsabilidad de corte subjetivo

*1. 4. La posibilidad de aplicación de otros regímenes de responsabilidad al Letrado*

1.4.1. ¿Es posible la aplicación a los servicios jurídicos del régimen previsto en el artículo 147 del TRLGDCU?

1.4.2. El régimen de responsabilidad por la actuación negligente de sus auxiliares: especial referencia a la Ley de Sociedades Profesionales

1.4.3. La actuación del letrado constitutiva de «intromisión ilegítima»: el régimen de responsabilidad previsto en la LO 1/1982

### **2. La responsabilidad penal del letrado: en concreto, el delito de deslealtad profesional**

*2.1. La responsabilidad penal del letrado: su delimitación con la responsabilidad disciplinaria y la responsabilidad contractual del profesional de la Abogacía*

*2. 2. El delito de deslealtad profesional: el artículo 467. 2 del Código Penal*

2. 2.1. Los elementos del tipo penal del artículo 467. 2 del Código Penal

2. 2. 2. El delito de deslealtad profesional y el concurso con otros delitos

2. 2.3. Reflexiones sobre el delito de deslealtad profesional del artículo 467. 2 del Código Penal

*2.3. Las especialidades que en esta materia plantea la responsabilidad civil ex delicto: el plazo de prescripción y la extensión del daño indemnizable*

2. 3. 1. Punto de partida: la responsabilidad civil en el proceso penal

2. 3. 2. Las especialidades de la aplicación de las reglas de la responsabilidad civil contractual en la responsabilidad civil derivada del delito

### **3. La responsabilidad disciplinaria del letrado**

*3.1. La responsabilidad disciplinaria colegial*

*3.2. La responsabilidad disciplinaria jurisdiccional*

3.3. *Los efectos de la responsabilidad disciplinaria colegial en la responsabilidad civil del abogado: interrupción de la prescripción y presunción de culpa*

- A) ¿Se interrumpe el plazo de prescripción?
- B) ¿Existe una presunción de culpa en el letrado si el procedimiento disciplinario finaliza con una resolución sancionadora?

## **CAPÍTULO II - LA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE ABOGADO Y CLIENTE**

**1. La relación jurídica entre el cliente y el letrado: del contrato de servicios al contrato de gestión**

**2. La integración del contrato de servicios jurídicos**

**3. El prestador del servicio: el abogado en ejercicio**

*3.1. Los requisitos para el ejercicio de la profesión*

- A) Titulación universitaria
- B) La colegiación

*3.2. Las modalidades en el ejercicio de la Abogacía*

*3.2.1. El abogado adscrito al Turno de Oficio*

*3.2.2. El abogado en régimen de dependencia laboral*

**4. Las obligaciones de las partes: especial referencia a las obligaciones del prestatario del servicio**

*4.1. La obligación principal del cliente: el pago del precio*

*4.2. El deber de colaboración del cliente en las Propuestas de modernización del contrato de servicios*

**5. La perfección y forma del contrato: las hojas de encargo y la contratación de servicios jurídicos a través de internet**

*5.1. El reconocimiento normativo de las hojas de encargo profesional*

*5.2. La virtualidad de las hojas de encargo*

- A) Las hojas de encargo como medio para acreditar la existencia y el objeto del encargo
- B) Las hojas de encargo como vía para la determinación del acuerdo económico
- C) Las hojas de encargo como acreditación del cumplimiento de obligaciones del prestador del servicio

*5.3. La contratación de servicios jurídicos a través internet*

## **CAPÍTULO III - LOS REMEDIOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

**1. La acción de cumplimiento**

*1.1. Las modalidades de la acción de cumplimiento*

*1.2. Los límites al cumplimiento in natura de la obligación del letrado: la infungibilidad de la prestación y la imposibilidad física o jurídica de efectuar el cumplimiento*

- A) La infungibilidad de la prestación
- B) La imposibilidad física o jurídica de ejecutar la obligación

**2. La acción de resolución del artículo 1124 del Código Civil**

### **3. La acción resarcitoria del artículo 1101 del Código Civil**

#### **CAPÍTULO IV - LAS OBLIGACIONES DEL LETRADO Y SU INCUMPLIMIENTO NEGLIGENTE**

##### **1. La obligación principal del letrado: su actuación dentro y fuera del proceso**

*1.1. Las obligaciones de medios y las obligaciones de resultado: virtualidad y criterios para su distinción*

*1.2. El deber del abogado de desarrollar la prestación conforme a la «lex artis»*

##### **2. Los «deberes accesorios» que conforman la prestación del servicio conforme a la «lex artis»**

*2.1. Los «deberes accesorios» que conforman la «lex artis» de la Abogacía*

*2.2. La obligación de conocer el Derecho aplicable: la dificultad de su determinación como causa de incumplimiento contractual y su alcance*

*2.2.1. El alcance del deber de conocimiento en las «cuestiones jurídicas indubitadas»*

*2.2.2. El alcance del deber de conocimiento en las «cuestiones jurídicas opinables y controvertidas»*

*2.2.3. El alcance del deber de conocimiento en las «cuestiones jurídicas especialmente complejas»*

*2.3. El deber de información del abogado*

*2.3.1. El régimen jurídico aplicable al deber de información en la Abogacía*

*2.3.2. El fundamento y alcance del deber de información en las distintas fases del contrato de servicios jurídicos*

*2.4. El deber de custodia de la documentación*

*2.4.1. El régimen jurídico aplicable al deber de custodia de la documentación*

*2.4.2. Contenido, alcance y obligaciones que comporta para el abogado el deber de custodia de la documentación*

*2.5. El deber de secreto y confidencialidad profesional*

*2.5.1. El régimen jurídico aplicable al deber de secreto y confidencialidad profesional*

*2.5.2. El fundamento del secreto profesional*

*2.5.3. El contenido y alcance del deber de secreto profesional: la dispensa*

*2.6. El deber de usar adecuadamente la tecnología en el desarrollo de la prestación*

#### **CAPÍTULO V - EL DAÑO COMO PRESUPUESTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: EN ESPECIAL EL DAÑO EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL LETRADO**

##### **1. El daño en la responsabilidad civil del letrado: una visión jurisprudencial y doctrinal sobre el estado de la cuestión**

*1.1. El daño patrimonial puro*

A) Cuando la pretensión del cliente es de naturaleza patrimonial y no existe ningún tipo de incertidumbre respecto a la vinculación causal entre el daño y el incumplimiento profesional

B) Los gastos derivados del proceso

C) Los daños derivados de la incorrecta liquidación de impuestos

#### 1.2. *El daño por pérdida de oportunidad*

A) El daño patrimonial por pérdida de oportunidad procesal

B) La pérdida de oportunidad procesal como daño moral

C) La valoración de la oportunidad perdida

#### 1.3. *El daño moral por privación de la tutela judicial efectiva*

#### 1.4. *El daño moral derivado de la afectación psíquica del cliente*

#### 1.5. *La dualidad de daños: el daño patrimonial y el daño moral*

### **2. Los factores que influyen en la configuración del daño**

2.1. *La configuración de la obligación del abogado como una «obligación de medios» y el resultado siempre incierto del proceso*

2.2. *La no manifestación exterior del resultado dañoso*

2.3. *La dificultad para su reparación: el instituto de la «cosa juzgada»*

### **3. El concepto de daño y los requisitos del «daño jurídicamente relevante»**

#### 3.1. *Teorías sobre el concepto del daño*

3.1. . Teoría de la diferencia

3.1.2. Teorías de la concepción objetiva o del daño concreto

3.1.3. Teoría subjetiva o real concreta

3.2. *Los requisitos del «daño jurídicamente relevante» en la responsabilidad civil de los abogados*

3.2.1. El daño antijurídico

3.2.2. El daño cierto y definitivo: la incertidumbre del proceso y su incidencia en este presupuesto de la responsabilidad civil

3.3. *El daño en la responsabilidad contractual: la previsibilidad como posible criterio de delimitación de su alcance*

A) El artículo 1107. 1 del Código Civil: La previsibilidad del daño en el incumplimiento contractual

B) El artículo 1107. 2 del Código Civil: el deudor de buena y mala fe

### **4. Los tipos de daño: en especial el daño moral**

#### 4.1. *Los daños patrimoniales: el daño emergente y el lucro cesante*

4.1.1. El daño emergente

4.1.2. El lucro cesante

#### 4.2. *Los daños morales*

4.2.1. Los supuestos de reconocimiento legal y jurisprudencial del daño moral

4.2.2. El daño moral en los *Principles of European Contract Law* y en los *Principles of European Tort Law*

### **5. El daño moral en la responsabilidad civil del letrado: la privación del derecho a la tutela judicial efectiva y el *pretium doloris***

5.1. *El punto de partida: Aspectos críticos que plantea la configuración del daño como privación de la tutela judicial efectiva*

*5.2. El daño moral por afectación de derechos fundamentales, la privación del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva*

5.2.1. La automaticidad del daño por vulneración de derechos fundamentales

5.2.2. ¿Un particular puede privar a otro de un derecho fundamental?

5.2.3. ¿Puede un abogado privar a su cliente del derecho a la tutela judicial efectiva?

5.2.4. ¿Es el Abogado un «Poder Público»? Análisis de la función del abogado como cooperador de la Justicia y la configuración de la postulación procesal como garantía del ciudadano

5.2.5. Recapitulación sobre la configuración del daño ocasionado por el abogado como privación del derecho a la tutela judicial efectiva

*5.3. El pretium doloris como único daño moral que puede generar el letrado*

**CAPÍTULO VI - LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

**1. Aspectos generales de la relación de causalidad como presupuesto de la responsabilidad civil**

*1.1. La causalidad material y la imputación causal o causalidad jurídica*

*1.2. ¿Es posible el reconocimiento del nexo causal en las omisiones?*

1.2.1. Las «omisiones de diligencia» y las «omisiones puras»

1.2.2. El tratamiento del nexo causal en las omisiones

*1.3. La relación de causalidad y la responsabilidad objetiva*

**2. Las principales teorías sobre la relación de causalidad**

*2.1. La teoría de la equivalencia de las condiciones*

*2.2. La teoría de la causalidad adecuada o teoría de la causa eficiente*

*2.3. La teoría de la causa próxima o de la causa inmediata*

**3. La relación de causalidad y la teoría de la imputación objetiva**

*3.1. Las bases de la teoría de la imputación objetiva*

*3.2. Los criterios de imputación objetiva*

**4. La prueba de la relación de causalidad**

*4.1. La carga de la prueba y los mecanismos de facilitación probatoria de la relación de causalidad*

*4.2. La revisión en casación del presupuesto del nexo causal*

**5. Otros factores que influyen en la determinación de la relación de causalidad**

*5.1. La relación de causalidad en supuestos con pluralidad de responsables*

5.1.1. La concurrencia de causas por intervención de la propia víctima: en concreto, la actuación culposa del propio cliente

5.1.2. La concurrencia de causas por intervención de un tercero: la intervención culposa del procurador de los tribunales

5.1.3. El daño causado por un miembro indeterminado de un grupo

*5.2. El caso fortuito y la fuerza mayor: la relación de causalidad*

## **CAPÍTULO VII - EL DAÑO OCASIONADO POR EL LETRADO: ¿EL DAÑO POR PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD O LA PRETENSIÓN COMO DAÑO INDEMNIZABLE?**

### **1. El punto de partida: la teoría de la pérdida de oportunidad y su aplicación en el ámbito de la responsabilidad profesional**

*1.1. La pérdida de oportunidad como daño indemnizable: la teoría ontológica y su configuración como daño patrimonial o como daño moral*

1.1.1. El daño por pérdida de oportunidad: La teoría onto-lógica del perjuicio patrimonial. La patrimonialidad de la *chance*

1.1.2. El daño por pérdida de oportunidad: La teoría ontológica del perjuicio moral. La dificultad de su admisión

1.1.3. ¿Existe un reconocimiento normativo de la pérdida de oportunidad?

1.1.4. La inadecuación de la teoría ontológica de la pérdida de oportunidad

*1.2. La teoría de la pérdida de oportunidad y la relación de causalidad*

A) La pérdida de oportunidad y la teoría de la causalidad física

B) La pérdida de oportunidad y la teoría de imputación objetiva

C) La pérdida de oportunidad y las teorías de la responsabilidad proporcional

### **2. La pérdida de oportunidad en la responsabilidad civil sanitaria: la oscilación entre el daño y el nexo causal**

*2.1. Las características de la prestación sanitaria: la justificación de la aplicación de la teoría de la pérdida de oportunidad*

*2.2. Los errores diagnósticos y el retraso en la realización de pruebas*

*2.3. Las infracciones del deber de información o de consentimiento informado*

A) La identificación del perjuicio con el daño corporal

B) El daño como lesión del derecho de autodeterminación del paciente

C) La lesión del derecho a la información y la teoría de la pérdida de oportunidad

*2.4. Los errores de diagnóstico prenatal (wrongful birth)*

A) El daño indemnizable en los wrongful birth

B) La relación de causalidad en los wrongful birth

*2.5. Recapitulación sobre la aplicación de la doctrina de la chance en el ámbito de la responsabilidad sanitaria*

### **3. El daño en la responsabilidad civil del letrado: ¿el daño como pérdida de oportunidad o como la privación de la pretensión?**

*3.1. Las características de la prestación del abogado: la justificación de la aplicación de la teoría de la pérdida de oportunidad*

A) La incertidumbre inherente al proceso y otros factores que se encuentran fuera del ámbito de control del letrado

B) La obligación de medios del abogado

*3.2. La dificultad de identificar el daño indemnizable: ¿la privación de la pretensión o la pérdida de oportunidad de obtener un beneficio favorable?*

3.2.1. El daño como la pérdida de oportunidad procesal

- 3.2.2. La pretensión del cliente como el daño indemnizable y la doctrina de la chance como una teoría de causalidad probabilística
- 3.2.3. El daño causado por el letrado como la privación de la pretensión del cliente y la teoría de la chance como una manifestación de la causalidad probabilística: su aplicación
- 4. Otros daños patrimoniales que puede generar la actuación negligente del letrado: los gastos procesales**
- 5. La propuesta del «daño jurídicamente relevante» en la responsabilidad civil del letrado: recapitulación**

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **JURISPRUDENCIA**